

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político
 rwn/vcs.

ORIGINAL



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputación	
Anot. Por	
Imputación	
Deduc. Dto.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 4222

Santiago, 01 de Junio de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056; y

CONSIDERANDO:

1° Que, los causahabientes del Señor: MACHUCA MENDEZ CARLOS ANTONIO, RUT: 07458310-5, que a continuación se señalan: MACHUCA GUTIERREZ LEONARDO ANTONIO, RUT: 16536897-5, MACHUCA GUTIERREZ CARLA ANTONIA, RUT: 21129946-0; presentaron solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre	de 2003
01 de Diciembre	de 2004
01 de Diciembre	de 2005
01 de Mayo	de 2006
01 de Diciembre	de 2006
01 de Diciembre	de 2007
01 de Diciembre	de 2008

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

14 SET. 2010

Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

86047

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: MACHUCA MENDEZ CARLOS ANTONIO, RUT: 07458310-5, fallecido con fecha 10 de Noviembre de 2003, ex-trabajador del ASENTAMIENTO EL BOSQUE, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a sus causahabientes, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
MACHUCA GUTIERREZ LEONARDO ANTONIO	16536897-5	
Fecha de inicio:	01 de Diciembre de 2003	\$ 11.282
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$ 11.561
	01 de Diciembre de 2005	\$ 11.980
	01 de Mayo de 2006	\$ 13.178
	01 de Diciembre de 2006	\$ 13.457
	01 de Diciembre de 2007	\$ 14.459
	01 de Diciembre de 2008	\$ 15.459
MACHUCA GUTIERREZ CARLA ANTONIA	21129946-0	
Fecha de inicio:	01 de Diciembre de 2003	\$ 11.282
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$ 11.561
	01 de Diciembre de 2005	\$ 11.980
	01 de Mayo de 2006	\$ 13.178
	01 de Diciembre de 2006	\$ 13.457
	01 de Diciembre de 2007	\$ 14.459
	01 de Diciembre de 2008	\$ 15.459

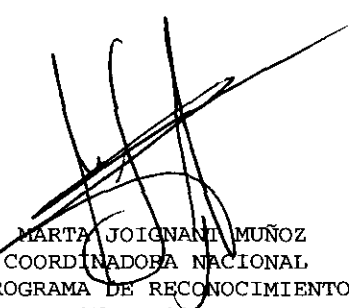
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 05 de Diciembre de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANI MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO